

Fecha: 11-07-2018  
Fuente: Radio Cooperativa  
Título: **Usach destituyó a académico acusado de acoso y abuso sexual**

Visitas: 370.950  
VPE: 1.242.682

Favorabilidad:  No Definida

Link: <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/educacion/universidades/usach-destituyo-a-academico-acusado-de-acoso-y-abuso-sexual/2018-07-11/074651.html>

Usach destituyó a académico acusado de acoso y abuso sexual Publicado: Miércoles, 11 de Julio de 2018 | Periodista Digital: Cooperativa.cl <p> El doctor en psicología Pablo Vera fue acusado por cuatro psicólogas, todas ex estudiantes de pre y posgrado del plantel. </p> <p> La decisión fue tomada por el rector tres días antes de la segunda vuelta en la que se elegirá a la nueva máxima autoridad de la casa de estudios. </p> Foto: **Universidad de Santiago** LlévateLo: <p> La **Universidad de Santiago** (USACH) destituyó al doctor en psicología Pablo Vera -quien que hasta hace unos meses se desempeñó como jefe de la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica (DICYT)- en medio de las acusaciones de acoso laboral y abuso sexual en su contra. </p> <p> La medida fue determinada por el rector de la casa de estudios, **Juan Manuel Zolezzi**, tras conocer los resultados del sumario administrativo que se instruyó en contra del docente el año pasado, que se extendió por casi un año y medio. </p> <p> Vera fue acusado por cuatro psicólogas, todas ex estudiantes de pregrado y posgrado de la USACH, por abuso y acoso sexual mientras el docente era su guía de tesis, entre los años 2009 y 2017. </p> <p> "La fiscal (Mónica Candía) estimó que (Pablo Vera) incurrió en tales conductas -en conductas de abuso sexual, conductas de abuso de poder- y, por los hechos que acreditaba la fiscal -que al rector también le contaron en la revisión del expediente- era procedente la destitución del profesor por infringir gravemente el principio de probidad, que al final es lo que legalmente dicta al rector destituir a alguien", explicó el director jurídico de la USACH, Ángel Jara. </p> <p> "El gran problema que tenemos es que como nos regimos por el estatuto administrativo, se remite al Código del Trabajo, (que) contempla el acoso sexual como una conducta entre funcionarios", agregó el funcionario. </p> <p> La decisión fue tomada por **Zolezzi** tres días antes de la segunda vuelta para elegir a nuevo rector (en la que él aspira a la reelección), lo que, para la delegada de Género de los estudiantes de psicología y secretaria de comunicaciones de la Vocalía de Género de la USACH, Javiera Medina, fue un factor importante. </p> <p> "La destitución de Pablo Vera, en este caso, es mínimo que la universidad haya tomado esta decisión, es lo que correspondía. Nosotras apoyamos completamente a las compañeras que tuvieron la valentía de dar a conocer estos hechos y de seguir adelante con todo este proceso. Sabemos que es súper complejo", manifestó Medina. </p> <p> "Creemos también que rectoría se tiene que pronunciar respecto al sumario abierto de Héctor Burgos (un segundo académico con acusaciones de acoso sexual), que todavía no ha tenido respuesta", planteó. </p> <p> Pablo Vera tiene cinco días hábiles -hasta la próxima semana- para apelar a la decisión del rector y Contraloría General de la República deberá tomar razón de su destitución. </p>

